

**INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL  
OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA  
SOCIEDAD EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE  
FUENLABRADA, S.A. (EMT) EN LA APROBACIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2022**

En virtud del artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de los artículos 16 y 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, esta Intervención General emite informe de evaluación sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la aprobación del Presupuesto del ejercicio 2022 por la sociedad Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A. (EMT).

**Se informa que las reglas fiscales se encuentran suspendidas para la aprobación del Presupuesto 2022 y su liquidación**, puesto que el Congreso de los Diputados en su sesión de 13 de septiembre de 2021, ratificó el acuerdo del Consejo de ministros del 27 de julio de 2021, que acordó la prórroga de la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022.

Es todo lo que procede informar.

LA INTERVENTORA  
Fdo.: Cristina Sanz Vázquez.  
(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7F6QACB4GC5WGOADYH6PXSCU	Fecha	27/10/2021 17:11:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	CRISTINA SANZ VÁZQUEZ (Interventor/a)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F6QACB4GC5WGOADYH6PXSCU">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7F6QACB4GC5WGOADYH6PXSCU</a>	Página	1/1

